

**Basilio Sáez Lorenzo**

Fundador de BS Fiscal para Asesorías



Verifactu y la hoja de cálculo

Adaptarse y aprender, palabras fáciles de pronunciar pero que a muchos cuesta practicar, por eso, se les hace tan difícil facturar. En estos tiempos la forma de hacerlo les preocupa a ellos y a tantos otros, buena prueba es el seguimiento constante de los criterios interpretativos de la Administración Tributaria sobre la aplicación del sistema Verifactu.

Entre las respuestas más recientes de la Dirección General de Tributos se encontraba la Consulta Vinculante, **V0175-25**, que ha quedado vacía de contenido al ser sustituida por la Consulta **V0981-25** de 10 de junio de 2025.

La desaparecida y la nacida hacen referencia al sistema que tanto preocupa a las pymes y autónomos, el Verifactu, la última consulta ofrece una respuesta a los contribuyentes que tributan en el IVA bajo el régimen especial de recargo de equivalencia, puedes acceder a su contenido para sacar conclusiones porque no nos detendremos en ello, vamos directos a la pregunta que más se formulan los despachos y sus clientes: **¿Puedo**

...

[SUSCRÍBETE >](#)

para una conversión completa a PDF |